

E.S.E. OCAMONTE			
 E.S.E. CAMONTE	SU SALUD NUESTRO COMPROMISO		
	ACTA DE LIQUIDACION	COD: AC-GDE-01	
		VERSION: 01	FECHA: 16-FEBRERO-2021
		Página 1 de 1	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	008-25
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE OCAMONTE NIT: 804.015.127-9 R/L: EMMA JALIH REATEGUI HERNANDEZ CEDULA CIUDADANÍA 1.101.520.421 del Molagavita Santander DIRECCIÓN: CALLE 7 #5-11 ESQUINA MUNICIPIO DE OCAMONTE CELULAR 3124076942 CORREO ELECTRÓNICO: eseocamonte@ese-ocamonte-santander.gov.co
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO-COHOSAN NIT 804009200 - 4 TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA- GERENTE CEDULA CIUDADANÍA R/L 91.253.201 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA DIRECCIÓN: BG 65 CENTRO SAN JORGE ANILLO VIAL GIRÓN FLORIDABLANCA TELÉFONO: 6917110 CORREO ELECTRÓNICO: GERENCIA@COHOSAN.ORG
OBJETO	“ACTO CONTRACTUAL DE COOPERATIVISMO PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO FARMACÉUTICO QUE BRINDA LA E.S.E OCAMONTE DE OCAMONTE SEGÚN NECESIDAD Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS”
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION Y LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS
VALOR	TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000).
CDP	N° 25-01020 DE ENERO 13 DE 2025
RP	N° 25-01020 DE ENERO 14 DE 2025

En el Municipio de Ocamonte - Santander, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), en las instalaciones de la E.S.E. OCAMONTE, los suscritos: **EMMA JALIH REATEGUI HERNANDEZ**, mayor de edad domiciliada en Ocamonte (S), identificada con Cedula de Ciudadanía 1.101.520.421 del Molagavita Santander, Gerente de la E.S.E quien actúa en calidad de CONTRATANTE, **CLAUDIA MARCELA MALDONADO DUARTE**, técnica administrativo E.S.E. OCAMONTE supervisora, quien para el presente documento actúa como SUPERVISORA, y la señor **TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA** con Cedula Ciudadanía 91.253.201 del Bucaramanga, Representante Legal de **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO - COHOSAN** con NIT 804009200-4 en su calidad de CONTRATISTA, nos reunimos a fin de suscribir la presente Acta De Liquidación Del Contrato De Suministro No. 008 de 2025, Para completar y soportar el trámite necesario para su correspondiente acta de liquidación, Previo las siguientes:

E.S.E OCAMONTE

NIT: 804015127-9 DIRECCIÓN: Carrera 7 # 5-11 Barrio Monserrate **TELÉFONO:** 31114751649 **CORREO:** eseocamonte@ese-ocamonte-santander.gov.co

E.S.E. OCAMONTE		
 E.S.E. CAMONTE	SU SALUD NUESTRO COMPROMISO	
	COD: AC-GDE-01	
	VERSION: 01	FECHA: 16-FEBRERO-2021
ACTA DE LIQUIDACION		Página 2 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que entre la **ESE OCAMONTE** y **TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA** con Cedula Ciudadanía 91.253.201 del Bucaramanga, Representante Legal de **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO - COHOSAN** con NIT **804009200-4**, el día trece (13) de enero de 2025 suscribieron el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 008 de 2025.
2. Que dicho contrato tiene por objeto " **ACTO CONTRACTUAL DE COOPERATIVISMO PARA EFECTUAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO FARMACÉUTICO QUE BRINDA LA E.S.E OCAMONTE DE OCAMONTE SEGÚN NECESIDAD Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS**"
3. Que el valor del contrato es de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000).
4. Que el Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos requeridos para ello, se firmó el día trece (13) de enero de 2025, y el plazo de duración es de hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos asignados.
5. Que el contratista cumplió las actividades contempladas en el contrato de suministro No 008 de 2025 según los informes que reposen en los antecedentes del contrato.
6. Que de conformidad con lo expuesto en las cláusulas anteriores las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 80 de 1993, dan por liquidado el presente contrato de prestación de servicios de la referencia, declarándose las partes a PAZ Y SALVO mutuamente, libre de toda divergencia o desacuerdo, razones por las cuales se deja constancia sobre observaciones u objeciones; expresa constancia que la presente liquidación hace tránsito a cosa juzgada.
7. Que de acuerdo a las actividades realizadas se presenta el siguiente balance:

RESUMEN

Descripción	Debe	Haber
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$13.000.000	
VALOR EJECUTADO PAGADO		\$ 10.860.595
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ESE		\$ 2.139.405
TOTAL	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Por la presente acta, las partes expresamente declaran en mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por lo tanto acuerdan dar por liquidado el contrato N. 008 de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: En la presente acta de liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No.008-25 están incluidos todos los valores por Servicios prestados y/o Suministrados; Por lo tanto, el servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.

CLÁUSULA TERCERA: Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en el presente documento, y declaran Liquidado el Contrato No. 008 de 2025.

E.S.E OCAMONTE

NIT: 804015127-9 DIRECCIÓN: Carrera 7 # 5-11 Barrio Monserrate **TELÉFONO:** 31114751649 **CORREO:** eseocamonte@ese-ocamonte-santander.gov.co

E.S.E. OCAMONTE			
 E.S.E. CAMONTE	SU SALUD NUESTRO COMPROMISO		
	ACTA DE LIQUIDACION	COD: AC-GDE-01	
		VERSION: 01	FECHA: 16-FEBRERO-2021
		Página 3 de 1	

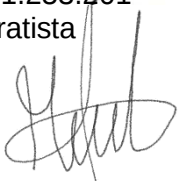
CLÁUSULA CUARTA: Ordenar a la oficina de presupuesto de la ESE OCAMONTE, liberar el valor restante del contrato No. 008 de 2025 que resulta de la liquidación el cual obedece a la suma de dos millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cinco pesos, a favor de la ESE.

CLÁUSULA QUINTA: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se termina y liquida mediante el presente documento.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Terminación de Contrato, por los que en ella intervinieron, el día 31 de diciembre de 2025


TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA
 CC 91.253.201
 Contratista


EMMA JALITH REATEGUI HERNANDEZ
 Gerente ESE Ocamonte.


CLAUDIA MARCELA MALDONADO D.
 Técnico Área Administrativa
 Supervisora
 Supervisora